

Reglamento Técnico CKCV – MINI – JUNIOR - SENIOR

Se añade el siguiente texto al Art 1.7 de los Reglamentos Técnicos CKCV MINI- JUNIOR-SENIOR.

Art. 1.7. Sistema de refrigeración: Deberá ser arreglo al reglamento Rfeda para la categoría, a excepción de los tirantes del radiador que serán libres. El líquido deberá ser agua de red o destilada.

ADEMÁS, SE PERMITIRÁ COLOCAR UNA PROTECCIÓN QUE CUBRA LA PARTE EXTERIOR DEL CILINDRO CON MATERIAL PLÁSTICO, CARTÓN O DE TEJIDO (TELA) SIEMPRE QUE ESTÉN COLOCADOS DE FORMA SEGURA.

